

EL CREDITO A PLAZO MEDIO

Técnica moderna de Financiación

El sistema bancario francés en el último siglo se elaboró en torno de dos nociones muy distintas, materializados por dos instrumentos de crédito de naturaleza completamente distinta: el crédito a corto plazo, basado sobre los efectos de comercio... y el crédito a largo plazo realizado por empréstitos obligatorios.

Había un hiato entre estas dos categorías de créditos.

Una nueva fórmula ha permitido a los bancos franceses desempeñar un papel primordial en el desarrollo económico de Francia desde el fin de la última guerra: el crédito a plazo medio.

Primeros bosquejos.

Apareció después de la guerra del 1914 cuando las necesidades de las empresas para su equipamento—especialmente de aquellas empresas, pequeñas o medianas que no tenían acceso al mercado financiero—exigían la creación de mecanismos e instituciones especiales.

En 1919 fue fundada el Crédito Nacional, autorizado a otorgar a las empresas préstamos para una duración de tres a diez años.

Entre las dos guerras, los grandes bancos de depósito o de negocios fundan establecimientos especializados en el crédito de equipación (Unión para el Crédito a la Industria Nacional, Sociedad Anónima de Crédito a la Industria Francesa, Crédito Mobiliario o Industrial, Unión Bancaria del Norte, Unión de Bancos Regionales para el Crédito Industrial...).

En 1931, la Caja de Depósitos y Consignaciones era autorizada a descontar o a tomar en pensión efectos creados en representación de anticipos a plazo medio; ahí estaba un hecho nuevo que sería muy explotado en adelante.

Al servicio de la renovación económica

La posguerra iría a ver, en efecto, cómo el crédito a plazo medio se iba a desarrollar, desempeñando un papel muy importante en Francia. La mayoría de las instituciones estaban dispuestas. Ellas serán utilizadas de plenos por medio de una técnica nueva: el crédito a plazo medio mobilizable. Las destrucciones de la guerra imponían la reconstitución la más rápida posible del equipo nacional. Para ponerse a tono con el progreso técnico, la industria francesa debía lanzarse por la vía de una política atrevida de estado de sitio, que ni el mercado de capitales ni la tesorería de las empresas podían financiar. El imperativo de las exportaciones exigía que una ayuda financiera fuese otorgada a los exportadores.

El conjunto del sistema bancario francés fue, pues, puesto a contribución para servir eficazmente las tareas del día. Los bancos son invitados a emplear sus depósitos a la vista en la distribución del crédito a plazo medio. Pero como llegar a ello sin amenazar su liquidez o líquido?

Un sistema perfeccionado

Los anticipos consentidos por los bancos se hacen bajo la forma de billetes a la orden renovables creados a noventa días y que pueden así ser presentados al redescuento si hay necesidad. Por otra parte, para vigilar la creación de tales créditos, éstos son sometidos a estrictas condiciones:

1-Su duración no debe exceder de cinco años;

2-Le papel debe llevar cuatro firmas y ser presentada a la Banca de Francia, no directamente como es el caso para el papel comercial ordinario, sino por intermedio de establecimientos públicos o semipúblicos especializados. Se hace un llamamiento al Crédito Nacional y al Crédito Hipotecario de Francia para esta misión. La cuarta firma de la Caja de los Depósitos y Consignaciones hará el papel elegible para el redescuento de la Banca de Francia.

La intervención de estos intermediarios tiene dos ventajas esenciales: permite el control de la distribución del crédito a plazo medio por organismos que representan el interés general, y amortigua la presión inflacionista que estos créditos pueden ocasionar, porque el recurso a la Banca de Francia no interviene sino al fin del ciclo y lo más tarde posible.

El visto bueno de los organismos redescuentadores no se da sino a programas de equipación o de modernización presentando un carácter de evidente utilidad económica.

El importe del crédito otorgado no puede financiar en su totalidad los gastos examinados. Un esfuerzo personal se le exige al que pide el empréstito, ordinariamente del orden del 50 por ciento del importe del programa.

Las tasa de estos créditos, que es función de la tasa de descuento de la Banca de Francia, se establece actualmente en 6'60 por ciento (mínimum) después de haber alcanzado 7'60 por ciento en 1957. Es un poco inferior en el caso de créditos para la financiación del comercio exterior (5'275).

El crédito profesional mutuo

Una de las fórmulas de crédito a plazo medio más notables que hayan sido elaboradas es el crédito profesional mutuo.

Es un sistema de financiación cuyo asiento jurídico está constituido por las profesiones más diversas organizadas en sociedades de fianza mutua, y cuya garantía fundamental es de base mutualista. Estas operaciones se realizan ajustándose al art. 8 de la ley de 19 de Agosto de 1936 autorizando la Caja Nacional de Mercados del Estado para intervenir "para el otorgamiento de créditos cuando

es dada la garantía de un organismo instituyendo entre miembros de una misma rama de la industria una garantía mutua reconocida suficiente". Estas disposiciones han sido completadas y modificadas por el artículo 45 de la ley del 7 de Febrero 1953 y el artículo primero del decreto-ley del 20 de mayo de 1955 habilitando a la C.M.E. para otorgar las mismas facilidades a las empresas artesanas como a las industrias cuyas actividades son diferentes pero dependientes de una misma Cámara de Comercio.

El interés esencial de esta técnica reside en que las garantías pedidas a los que piden en préstamo en el marco de las formas de crédito corrientes son aquí ofrecidas por la profesión en su conjunto, representada por una fianza mutua.

Cuando un crédito "profesional" es concedido:

- 1-el organismo de fianza mutua da su garantía de buen fin de la operación;
- 2-el que pide en préstamo efectúa inversiones a los fondos de garantías mutuas, a prorratio de los créditos utilizados.

Hasta el 1954, es sobretodo el sector industrial que utiliza los créditos profesionales. Luego, los artesanos, los comerciantes, y las profesiones liberales se han organizado y han acudido muchas veces a estos créditos.

Las autorizaciones de crédito de la C.M.E., en el marco del crédito profesional mutuo, se han levantado, desde el origen, a más de 262.000 millones de francos. Más de 50.000 expedientes han sido así aceptados. El valor medio de cada uno de ellos, sobrepasando justamente 5 millones de francos, muestra que en su mayoría los beneficiarios son en su mayoría de pequeños o medianos empresarios. No es del menor interés del sistema el abastecer capitales para un tipo de interés relativamente poco elevado.

Papel esencial de los bancos

El crédito a plazo medio se presenta pues como un sistema de financiación muy ágil. Se adapta a las necesidades más diversas en lo que se refiere al equipo y a la modernización de las empresas. Incluso la organización de los Bancos le permite desempeñar un papel primordial en la distribución del crédito a plazo medio. Por intermedio de millares de sus agencias, de sucursales y de bancos regionales, que les pone en contacto directo con el público, los bancos pueden apreciar el crédito de los prestatarios, estudiar sus expedientes, orientarles hacia las formas de financiación que mejor se adapten a su caso.

La importancia de los bancos resulta de las cifras publicadas del Consejo Nacional de Crédito. El 31 de Diciembre de 1958, descontando préstamos especiales a la construcción, el importe global de los créditos a plazo medio alcanzaba 990.000 millones de francos, de los cuales 835.000 millones, es decir el 84 por ciento, habían sido concedidos por los bancos. El movimiento de los bancos ha progresado así en un 20 por ciento en un año. Fin.

